

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

2135 *Comunicación de la relación de expedientes que tienen que aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2023)*

1. El 17 de diciembre de 2022, en el BOIB número 164, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 12 de diciembre de 2022 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, las cuales se detallan a la tabla siguiente:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-225/2023	RIBAS RIERA, VICENT	***5961**	El documento 1 presentado no está firmado, La memoria técnica presentada no es el documento 2 normalizado de la presente convocatoria
FOTOPAR23-228/2023	DIAZ TRUYOLS, JAVIER	***2455**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-234/2023	PERETTI GARCIA, PABLO	***2226**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-249/2023	PRATS JUAN, ANTONIO	***4292**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-261/2023	CORTES CORTES, MANUEL	***9229**	Falta la presentación del documento 2
FOTOPAR23-265/2023	LA BARBERA, DANIELA	***2202**	Falta la presentación del documento 2
FOTOPAR23-286/2023	HERNANDO ALLÉS, JUANA MARIA	***3463**	En el documento 1 indica que sí ha recibido una ayuda por el mismo concepto pero no indica cuál
FOTOPAR23-289/2023	RUIZ CALAVERA, GONZALO	***5653**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-293/2023	TALTAVULL REVIRIEGO, JUAN CARLOS	***9235**	El documento de legalidad del emplazamiento aportado no es ninguno de los documentos que se enumeran en el apartado 4.6
FOTOPAR23-295/2023	FERRIOL FONT, JOAN MIQUEL	***2184**	La firma del documento 1 no corresponde con la del solicitante, La firma del documento 2 no corresponde con la del solicitante. No aporta presupuesto ni rellena datos económicos del documento 2
FOTOPAR23-298/2023	CANDEL CORONADO, JOSE	***2005**	En lo referente al documento 1 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria, En lo referente al documento 2 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria





En caso de que no presenten la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se os tendrá por desistido en vuestra petición, atendiendo al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 9 de marzo de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

